

CODIGO DE ETICA

DOC. CONTROLADO

Palabras de la Gerencia

Gas Instrument es una Organización que se ha destacado por ofrecer productos y servicios de calidad a la industria de hidrocarburos. Dentro del alcance en nuestro actuar, está el definir un código de ética con el fin de enmarcar las conductas, prácticas y comportamientos de la Organización dentro de un marco de principios y valores establecidos, los cuales son piedra angular para generar relaciones entre y con empleados, clientes, proveedores y la comunidad en general.

Estos principios y valores son parte de nuestro actuar en todas las situaciones cotidianas al interior y exterior de la Organización y para cada uno de nosotros, desde la Dirección hasta el área operativa.

En este sentido, resultó necesario y gratificante contar con la participación de todos los empleados de Gas Instrument para la formulación del documento, tratando así de llevar a la práctica los mismos principios de transparencia y equidad plasmados en éste código.

Y como resultado, lo que aquí hemos establecido como directriz y guía de nuestras conductas es reflejo mismo del pensamiento e ideales de todos los miembros de la Organización.

Maria Claudia Osorio V.



Finalidad del Código de Ética

El objetivo principal del Código de Ética de Gas Instrument es establecer lineamientos referentes al pacto mundial de las naciones unidas y también fortalecer pautas en las buenas prácticas de relaciones interpersonales integrando los diferentes grupos de interés.

Alcance del Código de Ética

Sin excepciones por tipo de cargo o contrato, el Código de Ética debe ser leído y practicado por todos los miembros de la Organización y sus partes interesadas. Y como miembro de la Organización, fomentaré el uso y aplicación de los contenidos del Código de Ética en las personas que tenga a mi cargo, en mis compañeros de trabajo y, en general, con las personas y/o entidades que interactúe en el ejercicio de mis funciones.

Compromiso con el Código de Ética

Gas Instrument se compromete a publicar, difundir, explicar y retroalimentar los contenidos del Código de Ética en cada miembro de la Organización y sus partes interesadas, procurando así que las pautas de buenas relaciones se hagan extensivas a cada interacción de la Organización con sus respectivos grupos de interés.



Valores Corporativos



HONESTIDAD: Obrar siempre consecuentemente con los valores morales y las buenas costumbres, respetando las políticas de la empresa, las gubernamentales, y las de fuero medio- ambiental.



RESPONSABILIDAD: Estamos en capacidad para responder a las consecuencias de nuestros compromisos, requerimientos o acuerdos establecidos, utilizando la totalidad de los recursos físicos y humanos disponibles para lograr actuar coherentemente con las políticas laborales, técnicas, de seguridad y ambientales.



CUMPLIMIENTO: Trabajamos en equipo para que todos los compromisos adquiridos con nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, colaboradores, comunidad y otros), se lleven a cabo a partir de lo acordado en aspectos técnicos, jurídicos, comerciales, ambientales, sociales y económicos.



CONFIANZA: Actuamos de forma tal que todas nuestras acciones se realicen acorde con las expectativas de nuestras responsabilidades, lo que nos genera seguridad en todas las cosas que hacemos.



Compromisos Frente a...

Pacto Mundial de naciones unidas:

Gas Instrument se adhiere al cumplimiento del pacto mundial de naciones unidas así:

1. Gas Instrument, apoya, respeta y promueve la protección de los derechos humanos.
2. Gas Instrument, se compromete con sus partes interesadas especialmente con sus proveedores, para que tengan lineamientos, políticas y demás documentos en los que evidencien el respeto y protección de los derechos humanos.
3. Gas Instrument, apoya la libertad de afiliación el cual implica el derecho a pertenecer a las empresas y trabajadores a asociarse libremente en asociaciones colectivas y sindicatos.
4. Gas Instrument, apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo amenazas o castigos y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente a realizarlo.
5. Gas Instrument, no contrata menores de edad y apoyamos la erradicación del trabajo infantil.
6. Gas Instrument, apoya la abolición de malas prácticas de discriminación y en sus procesos de selección y contratación no aplica restricciones en cuanto a la ocupación por raza, sexo, color, política, religión o estratificación social.



7. Gas Instrument, se compromete a tener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente a través de su política HSEQ, del ahorro de recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente .
8. Gas Instrument, fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental a través de su política HSEQ.
9. Gas Instrument, favorece al desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. Gas Instrument, se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. Esta práctica la hace a través de las cláusulas de no participación en situaciones de conflictos de interés en los contratos laborales .

Bienes y Servicios:

En Gas Instrument aseguramos una alta calidad en los bienes y servicios que se ofrecemos. Todas nuestras operaciones se realizan con responsabilidad social y ambiental y cumplen las exigencias legales y extralegales, buscando rebasar las expectativas de nuestros clientes.

Proveedores y Distribuidores:

En Gas Instrument estrechamos relaciones de confianza, cumplimiento, transparencia y estabilidad con nuestros proveedores y distribuidores.



Organización Interna:

En Gas Instrument promovemos un clima laboral agradable y de trabajo en equipo como principio de acción e interacción, acorde con nuestros valores organizacionales.

Comunidad:

En Gas Instrument operamos conforme a la legislación, procurando que todos nuestros procesos se desarrollen sin generar impactos negativos en la comunidad; y promoviendo alianzas estratégicas para mejorar el bienestar social y ambiental de la comunidad más cercana.

Medio Ambiente:

En Gas Instrument promovemos la preservación del medio ambiente, con cumplimiento cabal de la legislación ambiental, la actualización constante de nuestros procesos y normas y la promoción de una cultura ambiental.

Nuestra Ética

En Gas Instrument entendemos la ética como un arquetipo de conductas predefinido que contribuye a delimitar en la práctica nuestros criterios de elección y acción. Obrar bajo los principios y los valores definidos nos convierte, entonces, en una organización de obrar ético, buscando así que las tomas de decisión en general y extensivas al ámbito laboral, profesional y personal, estén referenciadas por criterios adecuados conforme al consenso de la Organización.



Así pues, de acuerdo a las características de nuestra Organización, de nuestras operaciones y relaciones, hemos establecido como fundamento del proceder laboral cotidiano y excepcional los siguientes principios de acción:

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Transparencia

Respeto:

En la relación que establezco con mis compañeros de trabajo, con mis superiores, con mis colaboradores, y en general con cualquier persona o entidad que interactúe conmigo en el ejercicio de mi cargo, actuaré siempre con respeto y cortesía.

Con mis decisiones y acciones vinculadas al ejercicio de mi cargo, reflejaré un comportamiento respetuoso, de tal manera que lo que hago y/o dejo de hacer sirva de ejemplo e ilustración para las personas o grupos que me rodean.

Evitaré expresar juicios y declaraciones sobre mis compañeros, superiores, colaboradores, clientes, proveedores, y en general sobre cualquier persona o entidad que se relacione conmigo en el ejercicio de mi cargo, cuya consecuencia pueda ofender o denigrar su honra y buen nombre.



Cuando esté en presencia de conflictos personales, cuyo desenlace pueda afectar la integridad física y emocional de las demás personas con las que me relaciono por el ejercicio de mi cargo, e incluso afectar mi propia integridad, procederé guiándome por los principios de Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Integridad, Comunicación y Transparencia plasmados en el presente Código.

Honestidad:

Como miembro de la Organización, conoceré plenamente mis funciones y las realizaré conforme a todas las normas legales e institucionales que se apliquen al ejercicio de mi labor, procurando siempre estar actualizado frente a los requisitos que se me exigen.

Realizaré mi ejercicio laboral con honestidad y lealtad hacia la Organización, tratando siempre que mis actos y decisiones sirvan de ejemplo e ilustración para mis compañeros.

Actúo sin buscar privilegios personales, familiares o de terceros. Las acciones que realice, las decisiones que tome y las relaciones que establezca en el ejercicio de mi cargo, estarán orientadas al beneficio de la Organización y no mi provecho ni en el de mi familia.

Si resultase el caso tener un parentesco consanguíneo con uno o más de mis compañeros de trabajo, ello no afectará mis decisiones laborales asociadas a mi cargo, cuyo fundamento debe ser el de la búsqueda del beneficio de la Organización por encima del provecho personal y/o familiar.



Responsabilidad:

En el ejercicio de mi cargo, actuaré conforme al principio de responsabilidad de la Organización, siendo consciente de las consecuencias positivas y negativas que puedan tener mis acciones y decisiones, y asegurando siempre que los resultados que se obtengan cumplan con las exigencias proyectadas.

Mi comportamiento asociado a las funciones que me fueron asignadas, dentro y fuera de la Organización, será responsable en la medida en que cumpla con los reglamentos y disposiciones de seguridad y prevención de accidentes.

Mi comportamiento asociado a las funciones que me fueron asignadas, dentro y fuera de la Organización, será responsable en la medida en que cumpla con los reglamentos y disposiciones ambientales aplicables. Mi comportamiento asociado a las funciones que me fueron asignadas, dentro y fuera de la Organización, será responsable en la medida en que haga un uso racional y eficiente de los recursos de la Organización.

Integridad

En el ejercicio de mi cargo, actuaré conforme al principio de integridad de la Organización, entendiendo que mi imagen, mi presentación personal, mis actos y mi comportamiento en general representan la imagen y reputación de la Organización a la que pertenezco.

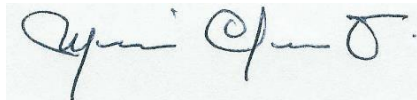


Cuando esté en presencia de cualquier grupo de interés de la Organización (clientes, proveedores, compañeros de trabajo, superiores y comunidad externa), cuidaré mi aspecto personal y mi comportamiento, procurando dejar en alto la imagen de la Organización. Como miembro de la Organización me preocuparé por mantener actualizadas y prolíficas mis competencias laborales y académicas que puedan contribuir al mejor ejercicio de mis funciones.

Transparencia

Como miembro de la Organización aplicaré el principio de la transparencia con referencia a la información que manejo por el ejercicio de mis funciones, y con referencia también a las acciones y decisiones que tomo relacionadas con mi cargo, de tal manera que lo que hago o dejo de hacer pueda ser verificable por otras personas.

Las relaciones que establezco con clientes y proveedores de la Organización son de carácter estrictamente comercial, procurando así que mis decisiones y acciones no se encuentren mediadas por intereses ajenos al beneficio de la Organización, garantizando la transparencia en las relaciones entre la Organización y sus grupos de interés.



MARIA CLAUDIA OSORIO VILLAMIZAR
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

